



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y SECTOR PÚBLICO

RESOLUCIÓN de 19 de junio de 2012, de la Consejería de Hacienda y Sector Público, por la que se designa la Comisión de Valoración del concurso para la provisión de puestos de trabajo no singularizados en la Administración del Principado de Asturias, sus organismos y entes públicos.

Por Resolución de 18 de mayo de 2012 de la Consejería de Hacienda y Sector Público (BOPA n.º 118, de 23-05-2012), se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo no singularizados en la Administración del Principado de Asturias, sus organismos y entes públicos.

Vistas las comunicaciones recibidas de las Consejerías representadas en la Comisión de Valoración prevista en la base quinta de la convocatoria anteriormente citada, así como de la Junta de Personal de la Administración Autonómica del Principado de Asturias, por la presente,

DISPONGO

Primero.—Designar a los miembros de la Comisión de Valoración del concurso para la provisión de puestos de trabajo no singularizados de la Administración del Principado de Asturias, sus organismos y entes públicos:

- Presidenta: Doña María de los Ángeles Siñeriz Terrón, titular, y doña Eugenia Fanjul López, suplente, ambas funcionarias adscritas a la Dirección General de la Función Pública.
- Vocales:
 - En representación de la Consejería de Bienestar Social y Vivienda: Doña Carmen González Carreño, titular, y doña María Amparo Cabal Alonso, suplente.
 - En representación de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte: Doña María Celia Rivas Díaz, titular, y doña María Pilar Murias Quintana, suplente.
 - En representación de la Consejería de Hacienda y Sector Público: Don Gustavo González Martínez, titular, y doña María del Carmen Paje González, suplente.
 - A propuesta de la Junta de Personal Funcionario: Don Ernesto Carlos Amor Herrero, titular, y don Marino Martínez García, suplente.
- Secretario: Don José Fermín López Pérez, titular, y doña Patricia Rodríguez González, suplente, ambos funcionarios adscritos a la Dirección General de la Función Pública.

Segundo.—Convocar a la comisión de valoración para la primera reunión, que tendrá lugar el día 10 de julio de 2012, a las 10 horas, en el salón de reuniones de la segunda planta del edificio administrativo de la Consejería de Hacienda y Sector Público, en la calle Hermanos Menéndez Pidal, 7 y 9, de Oviedo.

Tercero.—Disponer la publicación de la presente resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Oviedo, 19 de junio de 2012.—La Consejera de Hacienda y Sector Público, Dolores Carcedo García.—Cód. 2012-11788.